



La Dirección del Grupo Cheminova quiere garantizar que la gestión de la empresa se lleve a cabo de acuerdo con los convenios internacionales, la legislación local y los valores empresariales que queremos implantar en todo el grupo. Por eso, hemos desarrollado una serie de principios empresariales con los que todas las personas de nuestra organización deben familiarizarse, para conseguir la empresa que todos queremos y poder mantener una posición de liderazgo en nuestro negocio.

¡Feliz lectura!

Un cordial saludo,
Kart Pedersen Kaalund
Presidente y CEO.

Código de Principios Empresariales

El código de conducta de Cheminova describe los principios empresariales para todos los empleados y empleadas de la organización en cualquier parte del mundo. Este código es la base de nuestra gestión y de nuestra responsabilidad corporativa.

1. Normas de conducta

Cheminova desarrolla su trabajo con profesionalidad y transparencia, respetando los derechos humanos y los intereses de sus empleados.

2. Cumplimiento de la legislación

Las empresas y el personal del Grupo Cheminova cumplirán la legislación y las normas del país en el que operen.

3. Gestión

Las compañías del Grupo Cheminova se gestionan de forma independiente. Es responsabilidad del Comité Ejecutivo de Cheminova asegurarse de que cada empresa se gestione de acuerdo con los principios empresariales del Grupo.

4. Empleados y Empleadas

Cheminova se compromete a crear un ambiente de trabajo basado en la confianza mutua y el respeto, en el que todas las personas se responsabilicen del resultado y de la imagen de la empresa. Cheminova selecciona, emplea y promociona a las personas exclusivamente en función de la cualificación y las aptitudes requeridas para el puesto de trabajo a desempe-

ñar. La empresa se compromete a proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para todos sus empleados. La empresa garantiza la no utilización del trabajo forzoso, involuntario ni de menores. Cheminova respeta la dignidad de cada individuo y su derecho a la libertad de asociación. La empresa se esfuerza en asegurar una comunicación fluida y unas buenas relaciones laborales.

5. Clientes, distribución y consumidores

Cheminova se esfuerza continuamente por cumplir con el Código de Conducta de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y los principios del Compromiso de Progreso en relación a la distribución y al uso de productos fitosanitarios. Se asegura que cada filial de Cheminova forme parte de organizaciones industriales locales o regionales que, entre otras cosas, estén involucradas en la tutela medioambiental y de seguridad de los productos. Asimismo, la atención al uso responsable de los productos es parte integrante de los programas de marketing de todas las empresas de Cheminova, quienes, además, participan con otros agentes interesados en actividades de prevención de riesgos.

6. Accionistas

Cheminova opera de acuerdo a los principios internacionales de buen gobierno corporativo. La empresa transmitirá a los accionistas información puntual, regular y veraz sobre las actividades, la estructura organizativa, la situación financiera y los resultados de la empresa.

7. Proveedores

Cheminova se asegurará de que existe una relación de beneficio mutuo con los proveedores y formalizará las expectativas de éstos en un código aparte.

8. Otras relaciones empresariales y socios (joint ventures / acuerdos)

Cheminova considera importante que los socios y empresas con las que se relaciona cumplan con estándares éticos, por lo que procurará asegurarse de dicho cumplimiento tanto al comenzar una relación empresarial como en aquéllas que ya estén en marcha.

9. Medioambiente

El impacto medioambiental es clave tanto en la fabricación como en la venta de productos químicos. Para Cheminova es sumamente importante el comportamiento responsable y se esfuerza en la mejora continua en este área.

10. Competencia

Cheminova cree en la libre competencia y apoya por completo las directrices sobre competencia de la OCDE.

11. Integridad empresarial

Cheminova no ofrece ni recibe, ni directa ni indirectamente, sobornos o cualquier otro tipo de ventaja inapropiada a fin de obtener una ganancia financiera o empresarial. Cualquier demanda u oferta de soborno debe ser rechazada de inmediato y comunicada a la Dirección. La plantilla no puede ofrecer, regalar ni aceptar regalos de un valor que exceda al localmente aceptado como trivial.

12. Conflictos de interés

Ningún empleado o empleada de Cheminova debe tener actividades empresariales o intereses financieros que pudieran entrar en conflicto con su responsabilidad en la empresa. Ningún empleado o empleada puede intentar conseguir beneficios ni para sí mismo ni para otros gracias a un mal uso o abuso de su puesto.

Cualquier violación del código o de los principios debe ser comunicada a la Secretaría de RSC. La información puede enviarse de forma anónima y en ningún caso tendrá consecuencias perjudiciales para el que lo envíe. Es nuestro interés común que los códigos se cumplan. Se puede contactar con la Secretaría de RSC por carta a la siguiente dirección: The CSR secretariat, Cheminova A/S, P.O. Box 9, DK-7620 Lemvig, o por correo electrónico a cb@chemnova.dk.

Más información y enlaces a convenciones pertinentes se pueden hallar en el Informe CRS 2006.

Agosto 2008

Código de Principios Empresariales



Responsabilidad Social Corporativa

2008